

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA
ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID,
POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE**

(Convocado por Resolución de 13 de enero de 2026 (BOCM de 12 de enero, BOE de 19 de enero))

**Acuerdo por el que se publica el nuevo orden de llamamiento para la lectura pública del segundo
ejercicio en aplicación de la base 6.1 de la convocatoria**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por Resolución de 13 de enero de 2026, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2026, constituido conforme a la base 7 de la convocatoria, adopta el presente Acuerdo con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Acuerdo de este Tribunal, de fecha 9 de junio de 2026, publicado en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid, se convocó a las personas aspirantes que superaron el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, fijándose como fecha el día 25 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Aula 01.00.AU.209 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. En el mismo Acuerdo se estableció que la lectura pública del ejercicio por las personas aspirantes se llevaría a cabo durante los días 6, 8 y 9 de julio de 2026, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en la Sala E, 3.ª entreplanta del Rectorado.

Segundo. La base 6.1 de la convocatoria dispone que el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público en la Comunidad de Madrid para 2025, publicada en el BOCM de 25 de marzo de 2025.

Tercero. Advertida la necesidad de adecuar la distribución individual de personas aspirantes por jornadas de lectura al orden de actuación previsto en la base 6.1, el Tribunal acuerda publicar un nuevo orden de llamamiento, manteniéndose inalterados el lugar, las fechas y el horario de lectura ya publicados.

ACUERDA

Primero. Dejar sin efecto exclusivamente la distribución individual de personas aspirantes por jornadas de lectura contenida en el apartado segundo del Acuerdo de este Tribunal de 9 de junio de 2026, que queda sustituida por el nuevo orden de llamamiento que se indica a continuación, aprobado en aplicación de la base 6.1 de la convocatoria.

Segundo. Publicar el nuevo orden de llamamiento para la lectura pública del segundo ejercicio, que tendrá lugar los días 6, 8 y 9 de julio de 2026, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en la Sala E, 3.ª entreplanta del Rectorado, conforme a la siguiente distribución:

Día 6 de julio de 2026:

URIEL MERCADO, Víctor
URQUIJO ARROYO, Andrea
BENITO ZAVALA, Alberto
DUARTE VILLA, José María
FERNÁNDEZ RUS, Leticia
GARCÍA GARCÍA, Amparo

Día 8 de julio de 2026:

IVANOVA, Diana
LORENZO MORENO, Lucía
LUQUE TRIGUERO, María
MARTÍN MOYANO, Miguel
MONEDERO GONZÁLEZ, Sonia
MORALES GUERRERO, Aurelio

Día 9 de julio de 2026:

PÉREZ BLÁZQUEZ, Guillermo
RAMOS ARANDA, Laura
RÍOS GÓMEZ, Irene
RUIZ MÍNGUEZ, Selena
SANZ GARCÍA, Manuel

Tercero. Mantener inalterado el resto del Acuerdo de 9 de junio de 2026 en cuanto a la fecha, hora y lugar de realización del segundo ejercicio, así como en cuanto a las fechas, horario y lugar de la lectura pública, modificándose únicamente la distribución individual de las personas aspirantes para adecuarla al orden de actuación previsto en la base 6.1 de la convocatoria.

Cuarto. Recordar que la lectura pública forma parte de las actuaciones vinculadas al segundo ejercicio, que se celebrará el día 25 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Aula: 01.00.AU.209 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con una duración de 90 minutos, **por lo que la no comparecencia injustificada en la fecha, hora y lugar asignados determinará la exclusión del proceso selectivo conforme a la base 6.3 de la convocatoria, salvo casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal Calificador.**

Quinto. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid, a los efectos oportunos.

Sexto. Hacer constar que el presente Acuerdo tiene naturaleza de acto de trámite dictado en el curso del proceso selectivo y no pone fin al procedimiento. De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin a la fase o al procedimiento, sin perjuicio de los recursos que procedan contra dicha resolución conforme a las bases de la convocatoria, a la Ley 39/2015 y a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Cristina Eugenia Soto Márquez

Ana Rubio Mingorance